



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

Expediente 104/2012

#### ACTA CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN SOBRE A

En la ciudad de Granada, a seis de septiembre de dos mil doce, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación a los efectos de *calificar la documentación incluida en el sobre A* y aportada por los licitadores para tomar parte en el **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de mantenimiento de las aplicaciones informáticas pertenecientes a la plataforma "EXPERTA"**, con presupuesto total de 46.432,07 € y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 7/08/2012.

**Asisten**, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Adjunta a Intervención en sustitución del Sr. Interventor General Municipal, Don Luis García-Trevijano Rodríguez, Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Rosendo Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos en sustitución de Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también D<sup>a</sup> Ascensión Muñoz Romero, Jefa de la Sección de Contratación y D<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Alonso, Responsable Administrativa de Contratación.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se pone de manifiesto **la calificación de la documentación** general contenida en el **sobre A**), "**Capacidad para contratar**", cuyo resultado es el siguiente:

PROPOSICIONES	CALIFICACIÓN	Observaciones
ÚNICA SIAL ADMONDIGITAL S.L.	FALTA  - Compromiso de adscripción de medios	<b>Presenta:</b> Acredita Capacidad de obrar. - Declaración responsable. - Autorización para recabar datos, no aportando certificados acreditativos de la no existencia de deudas con la SS y con la AEAT, lo que podrá subsanarse con carácter previo a la adjudicación conforme dispone el art. 151.2 TRLCSP. - Acredita <b>solvencia económica</b> - Acredita <b>solvencia técnica</b>



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

A la vista de la calificación efectuada, **la Mesa propone requerir** al licitador para que, en el plazo de tres días hábiles, proceda a la subsanación de los defectos detectados.

A las trece horas y veinticinco minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº  
EL PRESIDENTE